

Nº 414 / mayo 2025

# BOLETÍN INFORMATIVO

Cifuentes, Lemus, Monahan  
& Asociados S.C.  
RIF J-00296621-1

## Noticias

### Exoneración del ISLR a inversiones en títulos del BCV

**Gaceta Oficial N° 6.905 Extraordinario de fecha 08/05/2025.**

**Decreto N° 5.127 fecha 08/05/2025.**

Se exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, personas naturales y jurídicas residenciadas o domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de las inversiones que realicen en títulos valores u otros instrumentos de similar naturaleza emitidos y avalados por el Banco Central de Venezuela

Ver más [Aquí.](#)



### BE 154 Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En esta edición especial del boletín, les presentamos un compendio normativo de gran relevancia para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes a la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Incluimos un análisis detallado de la Providencia Administrativa N° 015-004-2024, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.813, que establece el procedimiento actualizado para la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de estos aportes. Asimismo, retomamos los lineamientos fundamentales de la Providencia N° 015-029 de 2021, que regula la obtención del certificado electrónico de solvencia y el registro en el sistema SIDCAI del FONACIT. Consulta nuestro Boletín [Aquí.](#)





### Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Aparatos de Refrigeración y Congelación de Uso Doméstico

Gaceta Oficial N° 43.100 de fecha 02/04/2025.

Conozca los nuevos reglamentos técnicos que establecen los requisitos para grupos electrógenos portátiles y el etiquetado de eficiencia energética en refrigeradores, congeladores y aires acondicionados.

Ver más [Aquí.](#)



### Reglamento Parcial sobre las Brigadas Mineras

Establece las normas para la constitución, organización y funcionamiento de las Brigadas Mineras en Venezuela. Este reglamento tiene como objetivo ordenar y facilitar la creación de estas brigadas, promover la transparencia y estimular la participación de los pequeños mineros en el desarrollo económico del país.

Ver más [Aquí.](#)

# Tasas de interés



Año/Mes	Tasa activa máxima anual Bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa promedio ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses Moratorios para obligaciones tributarias(I)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
<b>Año 2023</b>					
Enero	59,30%	59,30%	71,16%	36,00%	47,65%
Febrero	56,97%	56,97%	68,36%	36,00%	46,49%
Marzo	57,23%	57,23%	68,67%	36,00%	46,62%
Abril	57,57%	57,57%	69,08%	36,00%	46,79%
Mayo	53,62%	53,62%	64,34%	36,00%	44,81%
Junio	55,24%	55,24%	66,28%	36,00%	45,62%
Julio	55,78%	55,78%	66,93%	36,00%	45,89%
Agosto	55,73%	55,73%	66,87%	36,00%	45,87%
Septiembre	55,27%	55,27%	66,32%	36,00%	45,64%
Octubre	56,14%	56,14%	67,36%	36,00%	46,07%
Noviembre	56,27%	56,27%	67,52%	36,00%	46,14%
Diciembre	56,69%	56,69%	68,02%	36,00%	46,35%
<b>Año 2024</b>					
Enero	57,84%	57,84%	69,40%	36,00%	46,92%
Febrero	58,59%	58,59%	70,38%	36,00%	47,30%
Marzo	58,98%	58,98%	70,77%	36,00%	47,49%
Abril	58,98%	58,98%	70,77%	36,00%	47,49%
Mayo	59,20%	59,20%	71,04%	36,00%	47,60%
Junio	59,25%	59,25%	71,10%	36,00%	47,63%
Julio	59,20%	59,20%	71,04%	36,00%	47,60%
Agosto	59,26%	59,26%	71,11%	36,00%	47,63%
Septiembre	59,23%	59,23%	71,07%	36,00%	47,62%
Octubre	59,30%	59,30%	71,16%	36,00%	47,65%
Noviembre	59,29%	59,29%	71,14%	36,00%	47,65%
Diciembre	59,12%	59,12%(1)	71,94%	36,00%	47,56%
<b>Año 2025</b>					
Enero	59,38%	59,38%	71,25%	36,00%	47,69%
Febrero	59,39%	59,39%	71,26%	36,00%	47,69%
Marzo	59,36%	59,36%	71,23%	36,00%	47,68%(3)
Abril	59,29%(2)	59,29%(1)	71,14%(1)	36,00%(2)	***
Mayo	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 43.138 del 29/05/2025.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación abril 2025.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(\*\*\*) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

# Tipo de cambio de referencia BCV



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

BANCO



Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
<b>Mayo 2025</b>		
02/05/2025	88,6405	100,6992
05/05/2025	88,7224	100,5872
06/05/2025	91,2113	103,4528
07/05/2025	91,9165	104,4548
08/05/2025	92,8310	104,6484
09/05/2025	93,0495	104,8026
12/05/2025	93,0623	103,4788
13/05/2025	93,5796	104,5069
14/05/2025	94,1557	105,5881
15/05/2025	94,3241	105,5279
16/05/2025	94,7630	105,6352
19/05/2025	94,8024	106,7428
20/05/2025	94,8556	106,5750
21/05/2025	94,9652	107,6526
22/05/2025	95,0189	107,1794
23/05/2025	95,0840	107,7958
26/05/2025	95,2387	108,3864
27/05/2025	95,8052	108,5827
28/05/2025	96,5303	109,0821
29/05/2025	96,8577	109,9994
30/05/2025	97,3126	110,2240

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se regirá según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(\*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:  
<https://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2025-trimestre-ii>

# MOORE Venezuela

## Cifuentes, Lemus, Monahan & Asociados S.C.

En Moore Venezuela, brindamos profundidad, experiencia y valor a nuestros clientes. Nuestra fortaleza radica en nuestra capacidad para comprender problemas empresariales complejos y proporcionar soluciones personalizadas que ofrecen tranquilidad a los propietarios y directores de empresas.

Moore Venezuela es una de las 5 principales Firmas de Contadores Públicos y Consultoría en Venezuela, con más de 35 años de experiencia. Tenemos una reputación impecable y estamos comprometidos en proporcionar un servicio excepcional a nuestros clientes y promover un entorno empresarial saludable. Nuestro equipo está compuesto por más de 60 profesionales y 8 socios con experiencia en una amplia gama de áreas de servicio, incluyendo: Auditoría, Tributaria, BPO, Consultoría Estratégica IT y Consultoría en Innovación y Nuevos Negocios.

Lo que nos distingue en el mercado es nuestro compromiso para proporcionar una participación de socios in situ y una profunda experiencia en la industria con una perspectiva regional tanto para empresas privadas como públicas.

### MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus, Monahan

& Asociados S.C.

RIF J00296621-1

Edificio IBM, Piso 2,  
Av. Ernesto Blohm, Chuao,  
Caracas, Municipio Chacao,  
Estado Miranda.

**T** +58 (212) 720 2109  
+58 (424) 201 3752

**E** [cla@moore-venezuela.com](mailto:cla@moore-venezuela.com)  
**E** [marketing@moore-venezuela.com](mailto:marketing@moore-venezuela.com)



[www.moore-venezuela.com](http://www.moore-venezuela.com)

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.